

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

00 0022



RESOLUCION No. 07.Q.IJ.003309



Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCENOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito , el 27/Julio/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCENOR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de 08/Ago/2007
Quito, a

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7148196
Nro. Trámite 1.2007.1460

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 125, Repertorio 2 654

Escritura pública celebrada el veintisiete de julio del dos mil siete, ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, en la cual consta la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSCENOR SOCIEDAD ANÓNIMA, la misma que fue aprobada por el doctor José Eduardo Romero Ayala, especialista jurídico, de la Superintendencia de Compañías, el ocho de agosto del dos mil siete, mediante resolución No. 07. Q.IJ.003309. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 125, tomo 49, repertorio(s)-2654. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Miércoles, 22 de Agosto del 2007, 15:30:44


EL REGISTRADOR

Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez

Registrador de la propiedad y mercantil

CANTON CAYAMBE

RESPONSABLES.-
Dr. ERNESTO ARGUERO

